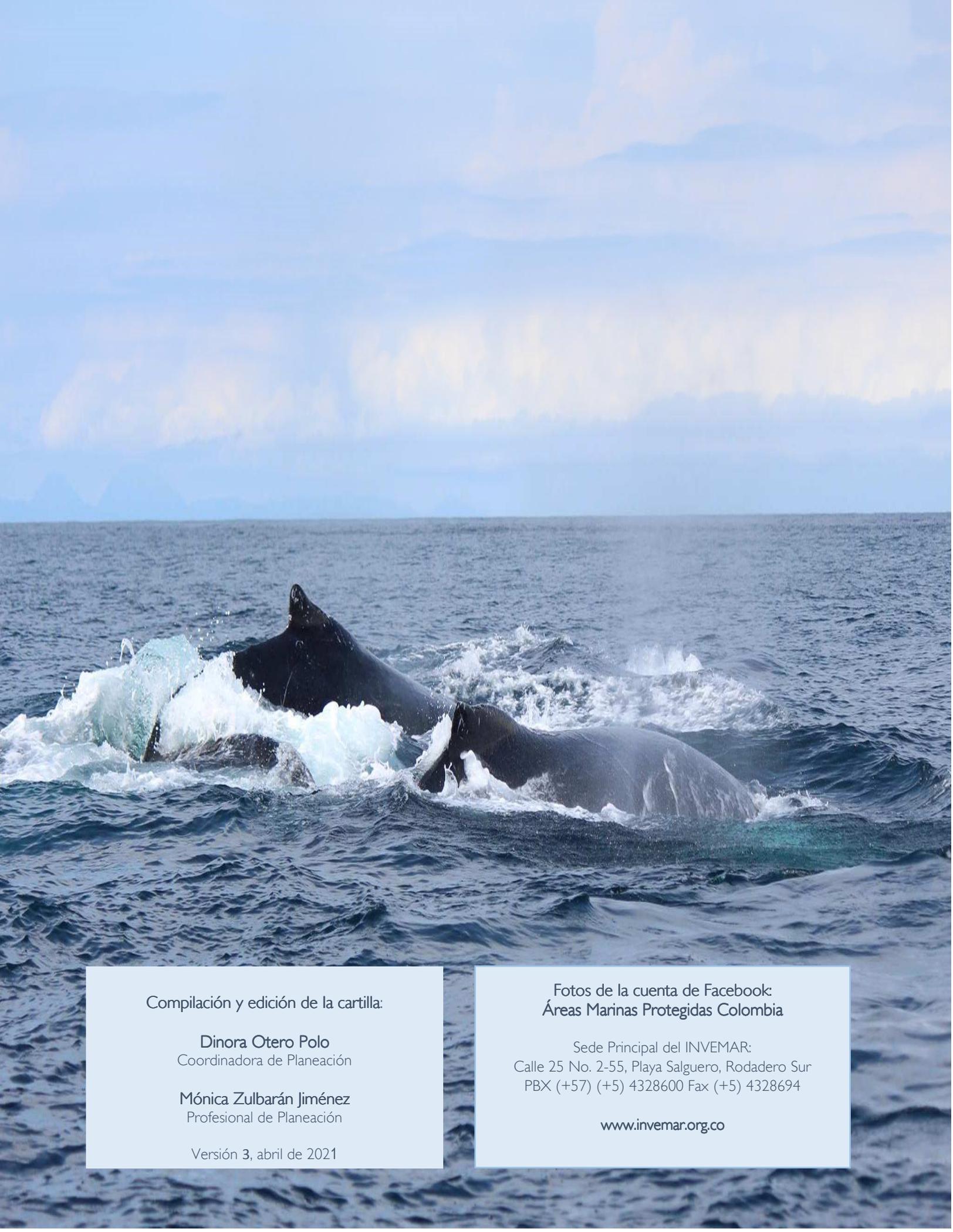




**Contribuciones del INVEMAR a los ODS y
el Decenio de las Naciones Unidas de las
Ciencias Oceánicas para el Desarrollo
Sostenible**



Compilación y edición de la cartilla:

Dinora Otero Polo
Coordinadora de Planeación

Mónica Zulbarán Jiménez
Profesional de Planeación

Versión 3, abril de 2021

Fotos de la cuenta de Facebook:
Áreas Marinas Protegidas Colombia

Sede Principal del INVEMAR:
Calle 25 No. 2-55, Playa Salguero, Rodadero Sur
PBX (+57) (+5) 4328600 Fax (+5) 4328694

www.invemar.org.co

Director General
Francisco Armando Arias Isaza

Subdirector Coordinación Científica
Jesús Antonio Garay Tinoco

Subdirectora Administrativa
Sandra Rincón Cabal

Coordinación de Investigación e Información para la Gestión Marina y Costera - GEZ
Paula Cristina Sierra Correa

Programa de Biodiversidad y Ecosistemas Marinos - BEM
David Alejandro Alonso Carvajal

Programa Calidad Ambiental Marina - CAM
Luisa Fernanda Espinosa Díaz

Programa Geociencias Marinas y Costeras - GEO
Constanza Ricaurte Villota

Programa Valoración y Aprovechamiento de Recursos - VAR
Mario Enrique Rueda Hernández

Coordinación Servicios Científicos - CSC
Julián Mauricio Betancourt Pórtela

Coordinadora de Planeación
Dinora Stella Otero Polo

Auditor Interno
Sandra Patricia Laverde Castro

Jefe Oficina Jurídica
Ana Milena Saade Ropain

Oficina de Comunicaciones
Catherine Alexandra Beltrán Cruz



El ambiente
es de todos

Minambiente



2021
2030
Decenio de las Naciones Unidas
de las Ciencias Oceanicas
para el Desarrollo Sostenible

1. CONTEXTO GENERAL

El 5 de diciembre de 2017, la Organización de las Naciones Unidas - ONU proclamó el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible desde el 1 de enero de 2021 hasta el año 2030, Esta aprobación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es un reconocimiento por parte de la comunidad internacional de la importancia, la necesidad y la función de las ciencias oceánicas y del intercambio de información y datos para el desarrollo sostenible, así como de la importancia de la ciencia a la hora de fomentar que los océanos contribuyan al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 14 de la Agenda 2030. Para contribuir con la elaboración del Plan de ejecución del Decenio, a mediados del año 2018 se creó el Grupo Ejecutivo de Planificación 2018- 2020, como órgano asesor de la fase preparatoria del decenio e integrado por 19 líderes mundiales en ciencias oceánicas que realizó aportes importantes al desarrollo el plan, entre ellos el Director general del INVEMAR, Capitán Francisco Armando Arias Isaza.



Grupo Ejecutivo de Planificación (GEP) conformado por expertos designados que desempeñaron las funciones de órgano asesor para los órganos rectores de la COI, con el objeto de facilitar la elaboración del Plan de ejecución del Decenio.

Entre junio de 2019 y mayo de 2020, se llevaron a cabo reuniones mundiales, temáticas y regionales de planificación que congregaron a más de 1900 participantes de la comunidad científica, gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, ONG, sector privado y donantes, en la que se identificaron cuáles son las prioridades científicas y necesidades en materia de desarrollo de capacidades, así como información sobre asociaciones existentes y futuras para llevar a la práctica las acciones del Decenio.

Se destaca que más de 50 instituciones oceánicas presentaron aportes por escrito al desarrollo de las prioridades científicas del Decenio para el borrador preliminar del Plan de ejecución en marzo y abril de 2020. Por lo anterior, la versión actual del Plan de ejecución, que será detallado más adelante en esta cartilla, fue objeto de un riguroso análisis y examen de los Estados Miembros de la COI y los miembros de ONU-Océanos durante el periodo 2018 y julio de 2020.

Desde otro contexto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro en 2012 como mecanismo para continuar con el progreso sustancial que generaron los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que fijaron los 189 países miembros de las Naciones Unidas para el periodo 2000 – 2015. La Agenda está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS basados en cinco ejes centrales: Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas denominadas en inglés, por las 5P: Planet, People, Prosperity, Peace, Partnership.

En nuestro país, a través del CONPES 3918 de 2018 *Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia* <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf> se priorizaron 147 metas y 156 indicadores, con los que se medirán los avances en el logro de los ODS durante los próximos 12 años. (Figura 1).



Figura 1. ODS en Colombia. Adaptación Oficina de Planeación.

De acuerdo con el documento *Agenda 2030 transformando Colombia* https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/environment_energy/agenda-2030-transformando-colombia.html se evidenció que 81 de las 169 metas ODS

(48%), guardan relación directa con las políticas ambientales en Colombia. Esta relación es de gran importancia porque refleja que aún antes de la definición y socialización de la Agenda 2030, las políticas ambientales en Colombia estaban orientadas a resolver problemas que atañen a toda la comunidad internacional y que abarcan más allá de las dimensiones netamente ambientales.

En esta priorización de metas ODS, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se ha comprometido con 49 Metas, liderando el cumplimiento de 28 Metas, entre las cuales están las relacionadas con agua limpia, ciudades sostenibles, producción y consumo sostenible, acción por el clima, vida submarina, y protección de los ecosistemas terrestres. Así mismo está comprometido en acompañar el cumplimiento de otras 21 Metas, lideradas por otros ministerios pero que requieren de un compromiso intersectorial para su cumplimiento. En nuestro contexto, el INVEMAR apoya 27 a través de 12 ODS a los que se adiciona el ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos” como el medio necesario y transversal para lograr todos los objetivos. (Figura 2).



Figura 2. ODS a los que INVEMAR apoya (Los ODS en tonos grises corresponden a los ODS no aplicables)

En este orden de ideas, con la priorización de las 147 Metas y 156 Indicadores en Colombia, con los que medirá su avance en la consecución de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, se hizo una gran priorización de 16 metas llamadas Metas trazadoras que son la gran apuesta del Gobierno Nacional, y su cumplimiento al 2030, será responsabilidad de al menos una entidad del Estado del orden nacional, sobre las

que se tendrá un monitoreo especial y marcarán la ruta del desarrollo social y económico en armonía con el medio ambiente (figura 3).



Figura 3. Metas trazadoras Colombia

Del total de metas trazadoras, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lidera 5 de ellas: los ODS 11, 12, 13, 14 y 15. INVEMAR, tal como se mencionó anteriormente, apoya a través de sus proyectos el desarrollo de 27 metas, contenidas en 10 ODS a los que se adiciona el ODS 17 (Figura 4).

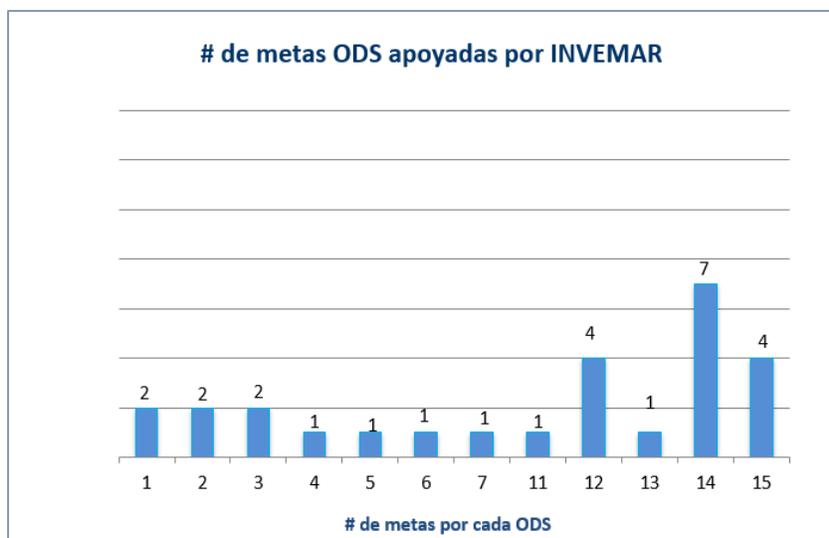


Figura 4. Metas ODS apoyadas por el INVEMAR. Oficina de Planeación.

2. INDICADOR INVEMAR ODS

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto con las entidades que conforman el Sistema Nacional Ambiental SINA a través del Sistema de información Ambiental para Colombia SIAC, establecieron una priorización de 107 indicadores mínimos ambientales en las temáticas de aire, agua, suelo, cambio climático, biodiversidad y gestión de las corporaciones autónomas regionales, que constituyen la base para la definición de los indicadores nacionales ODS de injerencia directa del sector ambiental, incluidos en el CONPES-ODS 3918 de 2018.

El INVEMAR con base en su misión, funge de manera oficial como entidad acompañante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entidad líder, para el cumplimiento de la **Meta ODS 14.1: “De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes”**, cuya medición se realizará a través del Indicador de Calidad de Aguas Marinas y Costeras -ICAM. Este indicador fue asignado al INVEMAR dada su amplia experiencia en la interpretación de la calidad del ambiente marino, la evaluación el impacto de las actividades antropogénicas y la toma de medidas de prevención y recuperación para valorar la calidad de las aguas marinas en las zonas costeras del país.

Indicador 14.1 Porcentaje de estaciones de monitoreo de aguas marinas con categoría entre aceptable a óptima del Índice de calidad de Aguas Marinas

Línea Base 2015:
20%

Meta intermedia 2018:
25%

Meta proyectada a 2030:
30%

Anualmente se harán los reportes a través del DANE quien dispondrá de toda la información de los avances en los indicadores ODS en la página www.ods.gov.co. Por su parte el DNP elaborará un balance anual del año inmediatamente anterior.

2.1 INFORMACIÓN QUE PODRÍA PROVEER EL INVEMAR - CONPES 3918

Debido a la falta de información existente en el país con respecto algunos indicadores que den respuesta a requerimientos ODS, el Anexo H. “Vacíos de información en materia de indicadores ODS” del CONPES 3918 de 2018 https://assets.ctfassets.net/27p7ivvbl4bs/cl5L6fPoswiGYUy64Uy4k/d2dlc2b218757846743c6eb335d5b380/CONPES_3918_Anexos.pdf identifica al INVEMAR como entidad que junto a otras, podría ayudar a llenar estos vacíos de información:

a. Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles.

Entidades: AUNAP, INVEMAR, IIAP

b. Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas.

Entidades: Comisión Colombiana del Océano, DIMAR, INVEMAR (REDCAM)

c. Proporción de masas de agua de buena calidad y la contaminación de aguas.

Entidades: IDEAM, INVEMAR, Instituto Nacional de Salud (INS)

d. Índice de eutrofización costero (icep) para aguas marino-costeras y densidad de desechos plásticos flotantes.

Entidad: INVEMAR (REDCAM)

Así mismo, el documento CONPES 3918, registra que la entidad líder la Meta 14.1. “De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes”, es el Minambiente y la entidad acompañante es el INVEMAR.

3. ODS EN EL MARCO DEL DECENIO DE LOS OCÉANOS

Teniendo como referencia que la vigencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible inició desde el 25 de septiembre de 2015 (con una duración de 15 años hasta el año 2030), en el año 2016 la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) inició el desarrollo de una campaña que culminó en el año 2017 con la proclamación en el septuagésimo segundo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible 2021-2030.

Dada las circunstancias mundiales, el Decenio de los Océanos inició en plena pandemia causada por el COVID-19, que ha cambiado a Colombia y al mundo desde todas las esferas sociales y económicas. Desde este panorama y de acuerdo con el documento Plan de ejecución Resumen https://www.oceandecade.org/assets/uploads/documents/828-20-IOC-Decade-Implementation-Plan-S-Web-compressed_1598653205.pdf la pandemia ha puesto de relieve la importancia de la ciencia y el conocimiento para la adopción de decisiones y para las políticas. Conforme el mundo se va adaptando a una nueva normalidad conforme avanza el proceso de vacunación, los océanos tendrán que desempeñar un papel central en los esfuerzos de recuperación tras la pandemia y El Decenio de los Océanos generará las condiciones para facilitar un cambio de paradigma en la manera en que se desarrollan y se ponen a disposición conocimientos oceánicos cualitativos y cuantitativos para configurar soluciones que contribuirán a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Desde la perspectiva económica, en 2010, la economía oceánica generó más de 30 millones de empleos directos a tiempo completo y, antes de la pandemia de COVID-19, se había calculado que la producción económica de los océanos alcanzaría los 3 billones de dólares estadounidenses en 2030. Sin embargo, tal como lo expone el documento Plan de ejecución resumen, los océanos se encuentran amenazados. Múltiples efectos de actividades terrestres y marinas afectan a más del 40% de la superficie oceánica. La desoxigenación está creando “zonas muertas” y las floraciones de algas nocivas están generando riesgos significativos para la salud humana y las economías. La cobertura de corales vivos, que alberga una importante diversidad biológica y proporciona protección costera y medios de subsistencia, se ha reducido a casi la mitad en los últimos 150 años.

Esta problemática se intensifica, ya que sólo se ha cartografiado el **19%** del fondo oceánico, y existen amplias zonas de las profundidades marinas, y de las regiones ártica y polar, de las que no sabemos prácticamente nada sobre la distribución de las especies, los ecosistemas, los procesos oceánicos y los factores de perturbación.

Teniendo en cuenta estas problemáticas y que los océanos suministran alimento y contribuyen a los medios de subsistencia de más de 3.000 millones de personas y se constituyen en aliados esenciales en la lucha contra el cambio climático y una fuente de importantes valores culturales, estéticos y recreativo; la visión del Decenio de los Océanos es “**La ciencia que necesitamos para el océano que queremos**” y la Misión será:

“Impulsar soluciones transformadoras de ciencias oceánicas para el desarrollo sostenible, conectando a las personas con nuestros océanos”

En consonancia con la visión y misión que deberá cumplirse al año 2030, El Decenio de los Océanos, que se llevará a la práctica de manera voluntaria dentro del marco jurídico de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), ha contemplado los siguientes 7 resultados que describen el “Océano que queremos” al final del Decenio:

1

Un **océano limpio** donde se detectan y se reducen o eliminan las fuentes de contaminación.

2

Un **océano predecible** cuyas condiciones cambiantes son entendidas por la sociedad, que está capacitada para responder a ellas.

3

Un **océano productivo** que sustenta el suministro sostenible de alimentos y una economía oceánica sostenible.

4

Un **océano saludable y resiliente** donde se entienden, protegen, restauran y gestionan los ecosistemas marinos.

5

Un **océano seguro** donde la vida y los medios de subsistencia están protegidos de los peligros relacionados con el océano.

6

Un **océano accesible** con un acceso abierto y equitativo a los datos, la información y la tecnología y la innovación.

7

Un **océano inspirador y estimulante** que la sociedad entiende y valora en relación con el bienestar humano y el desarrollo sostenible.

En este punto es de importancia mencionar que El Decenio de los Océanos no formulará políticas oceánicas, pero desarrollará capacidades científicas y generará conocimientos que contribuirán directamente a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros marcos mundiales jurídicos y de políticas pertinentes. Así mismo se ha reconocido, que los **7** resultados del Decenio se enfrentan a los siguientes **10** desafíos que representan las prioridades más inmediatas y urgentes para el Decenio.



Comprender y cartografiar las fuentes terrestres y marinas de contaminantes y sus efectos potenciales en la salud humana y los ecosistemas oceánicos y formular soluciones para mitigarlas o eliminarlas.



Comprender los efectos de factores múltiples de perturbación que sufren los ecosistemas oceánicos y formular soluciones para monitorear, proteger, gestionar y restaurar los ecosistemas y su diversidad biológica en unas condiciones medioambientales, sociales y climáticas,



Generar conocimientos, financiar la innovación y formular soluciones para optimizar el papel del océano en la alimentación sostenible de la población del mundo en unas condiciones medioambientales, sociales y climáticas cambiantes.



Generar conocimientos, financiar la innovación y formular soluciones para el desarrollo equitativo y sostenible de la economía oceánica en unas condiciones medioambientales, sociales y climáticas cambiantes.



Mejorar la comprensión del vínculo existente entre el océano y el clima y generar conocimientos y soluciones dirigidas a mitigar, adaptarse y aumentar la resiliencia a los efectos del cambio climático en todas partes y en todos los niveles, y mejorar los servicios, en particular las predicciones oceánicas, climáticas y meteorológicas.



Ampliar los servicios de alerta temprana multirriesgos para todos los peligros oceánicos y costeros geofísicos, ecológicos, biológicos, meteorológicos, climáticos y antropógenos y generalizar la preparación y la resiliencia de las comunidades.



Garantizar un sistema de observación sostenible del océano en todas las cuencas oceánicas que proporcione oportunamente a todos los usuarios datos e información accesibles y útiles para adoptar medidas.



Mediante la colaboración con múltiples partes interesadas, desarrollar una representación global digital del océano, en la que figuren, entre otras cosas, un mapa dinámico del océano, y que brinde un acceso gratuito y abierto a la exploración, el descubrimiento y la visualización de las condiciones pasadas, actuales y futuras del océano de manera que sea pertinente para distintas partes interesadas.



Garantizar el desarrollo de capacidades global y el acceso equitativo a los datos, la información, los conocimientos y la tecnología en todos los aspectos de las ciencias oceánicas y para todas las partes interesadas.



Garantizar la comprensión general de los múltiples valores y servicios del océano para el bienestar del ser humano, la cultura y el desarrollo sostenible y detectar y superar los obstáculos al cambio de conducta necesario para que se dé un cambio profundo en la relación de la humanidad con el océano.

4. ODS Y EL DECENIO DE LOS OCÉANOS EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Colombia es país pionero en definir las acciones concretas para avanzar en la implementación de la Agenda 2030. Inicialmente cuando el Gobierno nacional aunó esfuerzos con diferentes sectores de la sociedad para el alistamiento y efectiva implementación de la Agenda 2030 articulando los ODS con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 y luego, con la aprobación del CONPES 3918, direccionó los esfuerzos del Gobierno actual en el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018 – 2022 hacia el cumplimiento de estas metas. Por tal motivo, los ODS son en nuestro país la principal apuesta estratégica dado que su desarrollo y cumplimiento conlleva avanzar en otras iniciativas en los procesos de planeación nacional y local.

En este mismo sentido, el INVEMAR en el marco de sus procesos de planeación y en cumplimiento de su misión, incorpora en los planes de acción anuales las prioridades de investigación con base en el gran marco de los ODS, Plan Institucional Cuatrienal de Investigación Ambiental PICIA, el actual PND y las prioridades del Ministerio de Ambiente, así como otros planes y compromisos nacionales e internacionales en el tema marino costero (Figura 5).

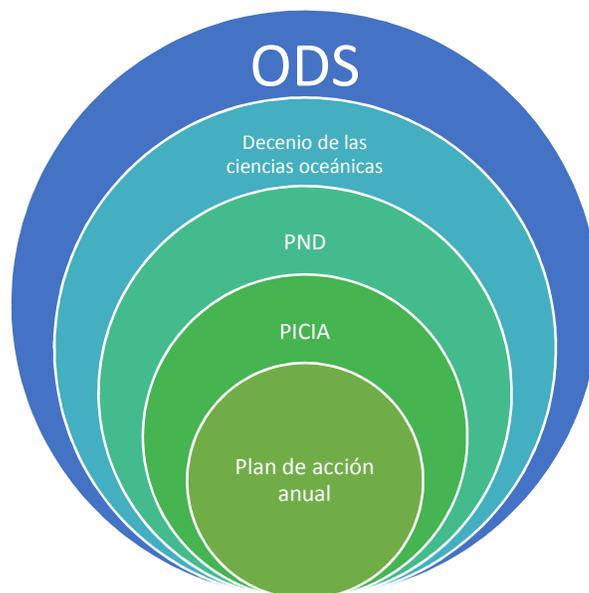


Figura 5. Relacionamiento ODS y Decenio de las Ciencias oceánicas en la planeación institucional

5. Contribución Resultados Decenio de los Océanos a los ODS

Resultado Decenio de los océanos

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 1 Un **océano limpio** donde se detectan y se reducen o eliminan las fuentes de contaminación.
- 2 Un **océano saludable y resiliente** donde se entienden, protegen, restauran y gestionan los ecosistemas marinos.
- 3 Un **océano productivo** que sustenta el suministro sostenible de alimentos y una economía oceánica sostenible.
- 4 Un **océano predecible** cuyas condiciones cambiantes son entendidas por la sociedad, que está capacitada para responder a ellas.
- 5 Un **océano seguro** donde la vida y los medios de subsistencia están protegidos de los peligros relacionados con el océano.
- 6 Un **océano accesible** con un acceso abierto y equitativo a los datos, la información y la tecnología y la innovación.
- 7 Un **océano inspirador y estimulante** que la sociedad entiende y valora en relación con el



6. Alineación INVEMAR Metas ODS





Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Metas ODS con contribución del INVEMAR

Meta 1.2

De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Meta 1.5

De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

2 HAMBRE CERO



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Metas ODS con contribución del INVEMAR

Meta 2.1

De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de un año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Meta 2.3

De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

3 SALUD Y BIENESTAR



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Metas ODS con contribución del INVEMAR

Meta 3.3

De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

Meta 3.b

Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Metas ODS con contribución del INVEMAR

Meta 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta 4.4

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta 4.7

De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Metas ODS con contribución del INVEMAR

Meta 5.5

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Meta 5.b

Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Metas ODS con contribución del INVEMAR

Meta 6.5

De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Metas ODS con contribución del INVEMAR

Meta 7.2

De aquí a 2030, aumentar sustancialmente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Metas ODS con contribución del INVEMAR

Meta 11.b

De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Metas ODS con contribución del INVEMAR

Meta 12.1

Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

Meta 12.3

De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

Meta 12.8

De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Meta 12.b

Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



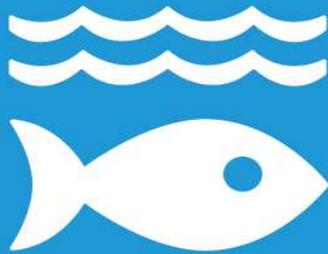
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Metas ODS con contribución del INVEMAR

Meta 13.1

Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

14 VIDA SUBMARINA



Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Metas ODS con contribución del INVEMAR

Meta 14.1

Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.

Meta 14.2

Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

Meta 14.3

Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

Meta 14.4

Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

Meta 14.a

Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

Meta 14.b

Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Metas ODS con contribución del INVEMAR

Meta 15.5

Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

Meta 15.8

Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

Meta 15.9

Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

Meta 15.c

Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.



Para mayor información consulta:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<https://www.oceandecade.org/>

Oficina de Planeación INVEMAR

dinora.otero@invemar.org.co / monica.zulbaran@invemar.org.co

